

Señor

JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CARTAGENA D.T. y C.

E.S.D.

Asunto. Liquidación adicional

Ref: Proceso Ejecutivo a Continuación

Dte: Orfelina Guerrero Herrera

Ddo: Municipio de San Estanislao (Bolívar)

Rad: 0208/2008.

JUAN CARLOS FIGUEREDO ROJAS, quien es ciudadano mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.428.645 de B/bermeja, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 67.212 del C.S.J., muy respetuosamente solicito a usted, en mi calidad de apoderado de la parte demandante me acerco a hacer entrega de la liquidación del crédito de la siguiente manera:

Capital liquidado al 16 de julio del 2014 \$ 71.204.434.00
Intereses liquidados por el juzgado al 31 Enero/2016 \$ 70.219.721.00
Intereses moratorios causados entre el 1 de febrero del 2016
Y el 30 de Marzo del 2021 que se adjunta..... \$ 110.167.500.00

Total liquidación adicional a 30 de Marzo del 2021..\$ 251.591.655.00.

Adjunto liquidación y contestación a derecho de petición del Municipio de San Estanislao, con respecto al pago de la sentencia a favor de la demandante.

Atentamente.



JUAN CARLOS FIGUEREDO ROJAS.

C.C. 91.428.645 de B.meja.

T.P. No. 67.212 c.s.j.